



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

998.- NOTIFICACIÓN A ESABE VIGILANCIA S.A. EN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 20/2015.

NIG: 52001 44 4 2013 0100434

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000020/2015

Procedimiento origen: EJECUCIÓN PROVISIONAL 0000020/2015

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D./ña.: MIGUEL ÁNGEL NOGUERA PÉREZ

ABOGADO/A: VICENTE AGÜERA AGUILERA

DEMANDADO/S D./ña.: ESABE VIGILANCIA SA

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 20/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. MIGUEL ÁNGEL NOGUERA PÉREZ contra la empresa ESABE VIGILANCIA SA, sobre Procedimiento ORDINARIO, se han dictado las siguientes resoluciones:

“AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a ALEJANDRO ALAMÁ PARREÑO

En Melilla, a siete de abril de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- MIGUEL ÁNGEL NOGUERA PÉREZ ha solicitado la ejecución de la Sentencia 180/14 de fecha 20/11/14 frente a ESABE VIGILANCIA S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de Sentencia 180/14 de fecha 20/11/14 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la